



Minuta 2° Reunión PARITARIA

Fecha: 19/05/2022

Hora de inicio: 9:30 hs.

Hora de finalización: 12hs.

Participantes:

Por parte de la Universidad:	Por parte de ADUNC:	Por parte de CEDIUNCO:
Fernández, Néstor Mases, Enrique	Gomiz, Micaela Brouchoud, Silvia Sosa, Daniel	Pavese, Javier

- **Reparto de Fondos para capacitación docente**

Según Acta Paritaria Nacional del 21 de abril del 2022

Distribución del Anexo 1:

ADUNC: \$1.395.587

CEDIUNCO: \$ 1.000.000

Distribución del Anexo 2:

ADUNC: \$709.803

CEDIUNCO solicita la presentación en tiempo y forma a la SPU para evitar lo ocurrido en el 2020.

- **DOCENTES Res. SPU 63-2021 -UNComa - Listado AYP con más de 15 años de antigüedad en el cargo**

En el Listado Unificado de las Unidades Académicas falta agregar los docentes de la Facultad de Ingeniería, controlar y ordenar el mismo por antigüedad y género para poder hacer la distribución. Se programa reunión de trabajo para el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 9hs.

- **Reparación Histórica**

Nota de la docente Teresa Braicovich: La CNNP sugiere que la Unidad Académica le realice un análisis de antecedentes para optar a este beneficio por requerimiento de la docente.

Para trabajar en el listado elaborado por las Unidades Académicas, se programa reunión de trabajo para el día jueves 26 de mayo de 2022 a las 9hs.

- **Regularizaciones - FACA**

La Secretaria Académica de la FACA, Inés Trpín, solicita a la CNNP se consideren las siguientes situaciones que se han presentado en la Unidad Académica:

1) la docente Victoria Rivero cuya regularización en el cargo de PAD1 se tramita por el Expediente 4223/00/21 ha presentado su renuncia definitiva al cargo en el que se desempeña como PAD1 (interino) y al cargo de JTP1 regular Ord. 732/2020. En virtud de ello se solicita que: a) no se prosiga con la tramitación del cargo regular, ya que la Ordenanza tendría fecha posterior a la presentación y aceptación de su renuncia. b) se autorice a esta UA a iniciar expediente de regularización de la docente que ocupa -en carácter de suplente interina- el cargo de JTP que a partir de la renuncia presentada se convierte en vacante definitiva.

2) La docente Elizabeth Maero, ha accedido al derecho jubilatorio. Su cargo regular era un JTP y había sido promovida transitoriamente a PAD, por lo que el cargo de JTP era cubierto por una docente suplente interina. En virtud de ello se solicita se autorice el inicio de Expediente para que la docente que cubre este cargo y que reúne los requisitos reglamentarios regularice ese cargo que se ha consolidado como vacante definitiva.

La CNNP considera que corresponde el armado de los expedientes para la regularización de los docentes mencionados e informar a la Dirección de Presupuesto, que es donde se encuentran actualmente los expedientes, la baja de los docentes que renunciaron a la regularización de los cargos.



The image shows five distinct handwritten signatures in blue ink, each positioned above a printed name and title. From left to right: 1) A signature above 'Dr. Néstor Rafael FERNANDEZ, Secretario de Hacienda, Universidad Nacional del Comahue'. 2) A signature above 'Dr. Enrique H. MASES, DIRECTOR DE POSGRADO, Universidad Nacional del Com. Hue'. 3) A signature above 'MICAELA GOMIZ, Paritaria Adunc'. 4) A signature above 'Dr. Enrique H. MASES, DIRECTOR DE POSGRADO, Universidad Nacional del Com. Hue'. 5) A signature above 'Dr. Enrique H. MASES, DIRECTOR DE POSGRADO, Universidad Nacional del Com. Hue'.